

Noviembre veintidós de dos mil veintidós.

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Radicación	: 631904089002 2022 00083-00
Sustanciación	: 0335

Agréguese al expediente virtual, el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, y ténganse en cuenta los gastos informados, son su respectivo soporte, al momento de realizar liquidación de costas.

NOTIFIQUESE .

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

23 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bf6cb1ba0e7b069f2b36a2b4fb9121986df26c95ebe6b2328c493b189a43ef0**
Documento generado en 22/11/2022 03:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>